

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2102/20

### AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

#### A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 24-09-2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación (concurso), para el arrendamiento de las parcelas de propiedad municipal, para el aprovechamiento de pastos con ganado ovino y/o caprino, o para la inclusión de la superficie arrendada en las subvenciones convocadas y destinadas al sector agrícola y/o ganadero, temporada 2020/2021, conforme a los siguientes datos:

**1.º Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Blascomillán.

**2.º Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría.

**3.º Obtención de documentación e información:**

3.1. Dependencia: Secretaría.

3.2. Domicilio: C/ Cerrada, n.º 2.

3.3. Localidad y Código Postal: 05146 Blascomillán (Ávila).

3.4. Teléfono: 683125017 // 923-563010.

3.5. Correo electrónico: [aytoblascomillan@gmail.com](mailto:aytoblascomillan@gmail.com)

3.6. Sede Electrónica: <http://blascomillan.sedelectronica.es>

**4.º Objeto del contrato y precio base de licitación:**

LOTE 1. Monte Grande, 3.225,73 €

LOTE 2. Monte Nuevo y Valdeserrano, 1.262,53 €

**5.º Duración del contrato:** desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 30 de septiembre de 2021.

**6.º Requisitos del contratista:**

6.1. Solvencia económica y financiera.

6.2. Estar en posesión del Libro de Explotación Ganadera de ovino actualizado.

**7.º Tramitación y procedimiento:**

7.1. Tramitación: ordinaria.

7.2. Procedimiento: concurso.

7.3. Criterios de adjudicación:

- Oferta económica más ventajosa: de 0 a 5 puntos.
- Titulares de explotaciones ganaderas: 5 puntos.

En el supuesto de quedar desierto algún lote, se celebrará una segunda licitación, en el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con sujeción al mismo Pliego de Condiciones

**8.º Presentación de ofertas:** fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. y hasta las 11,30 horas del día de la apertura de ofertas.

**9.º Modalidad de Presentación:** en las Oficinas del Ayuntamiento de Blascomillán, por correo certificado y por medios electrónicos.

**10.º Lugar de presentación:**

- 9.1. Dependencia: Secretaría.
- 9.2. Domicilio: C/ Cerrada, n.º 2.
- 9.3. Localidad y Código Postal: 05146 Blascomillán (Ávila).
- 9.4. Correo electrónico: [aytoblascomillan@gmail.com](mailto:aytoblascomillan@gmail.com)
- 9.5. Sede Electrónica: <http://blascomillan.sedelectronica.es>

**11.º Modelo de proposición:**

D. \_\_\_\_, con D.N.I. nº \_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_, C/ \_\_\_\_, nº \_\_\_\_, en plena capacidad jurídica y de obrar, actuando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de \_\_\_\_\_ N.I.F. nº \_\_\_\_\_ en cuyo nombre y representación comparece), enterado de que por el Ayuntamiento de Blascomillán, se va a proceder a contratar el arrendamiento de los prados de propiedad municipal, para el aprovechamiento de 2 Lotes de pastos, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación (concurso), anunciado en el B.O.P. Ávila nº \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_, hago constar que conozco el Pliego de Condiciones que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo por el LOTE nº \_\_\_\_ denominado \_\_\_\_\_, la cantidad de \_\_\_\_\_ euros.

Fecha y firma del licitador.

**12.º Los licitadores deberán estar, al día de la fecha y con carácter general, al corriente de pagos con este Ayuntamiento.**

**13.º Apertura de ofertas:**

- Lugar: Ayuntamiento, C/ Cerrada, n.º 2.
- A las 12,00 horas del primer Jueves hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

**14.º Pliego de Condiciones:** durante el plazo de presentación de proposiciones, estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Blascomillán: <http://blascomillan.sedelectronica.es>

Blascomillán, 15 de octubre de 2020.

La Alcaldesa, *M.ª Teresa Hernández Pérez*.